



## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SUEÑO Y FATIGA.

El objetivo del programa es dar a conocer la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociada a la implementación del PESV de COONARTAX LTDA., para el control de la fatiga y el sueño, evitando la ocurrencia de accidentes con resultados fatales, no solo durante los desplazamientos misionales, sino también durante los desplazamientos in itinere.

Este programa tiene como alcance principalmente a los asociados, conductores y contratistas de la Cooperativa que utilicen para sus desplazamientos vehículos, motos y/o bicicletas.

### **Regulación de horas de conducción (prevención de la fatiga):**

Para ello establecemos los siguientes lineamientos:

- Facilitar tiempos adecuados de descanso.
- Brindar los recursos necesarios para que nuestros grupos trabajen con seguridad, actuando siempre bajo la cultura de prevención o manejo defensivo.
- Establecer la cantidad de horas de desplazamientos misionales que debe cumplir nuestros grupos durante su jornada laboral, las pausas activas y los descansos entre los mismos.
- Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la administración y nuestros grupos en lo referente a temas de sueño y fatiga, así como promover la obligatoriedad de cada individuo de presentarse en condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- Capacitar/sensibilizar a nuestros grupos en la prevención de la fatiga y la somnolencia durante el desempeño de sus actividades.
- No se permite a los conductores realizar los desplazamientos si se evidencia que se encuentra en estado de sueño o de fatiga, esto además aplica para los contratistas que se encuentren en condiciones de consumo de medicamentos o con síntomas de alguna enfermedad que pueda ocasionar un accidente por su estado de salud.

COONARTAX LTDA. se compromete a poner en práctica los lineamientos para la prevención en materia de fatiga y sueño, apuntando a minimizar los riesgos que genera esta situación en el ámbito laboral. esta política es revisada periódicamente y está disponible.

Los lineamientos serán socializados al personal en la inducción teórica y publicada a través de los diferentes medios de comunicación y difusión de la información de la entidad.